

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 705.—«Sociedad Mercantil Met. Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de noviembre de 1965 y 13 de enero de 1966, sobre abono de promedios a los productores.

Pleito número 869.—Doña Amparo y doña Montserrat Diez Bernabéu contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de enero de 1965, sobre denegación de la marca número 371.107, denominada «H-F-101-D».

Pleito número 1.061.—Don Florentino Abascal Cobo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de enero de 1966, sobre multa por expender leche sin higienizar.

Pleito número 1.157.—«La Hispano Aviación, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1966, sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 1.116.—«Pedro Lorca Marín e Hijos, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de marzo de 1966, sobre multa por infracción del Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—985-E.

Pleito número 1.480.—«Instituto Terapéutico, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de marzo de 1965, sobre concesión de la marca número 437.332, denominada «Disal».

Pleito número 1.498.—«Internacional Latex Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de abril de 1965, sobre denegación del modelo de utilidad número 105.780, por una bolsa aplastable.

Pleito número 1.511.—Don Francisco Nuñez Menéndez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de marzo de 1966, sobre expediente de descanso dominical (4055/65).

Pleito número 1.515.—«Iberia Radio, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de marzo de 1965, sobre concesión de las marcas números 435.820 y 435.821, denominadas «Ibelsa».

Pleito número 1.527.—«Industrial Farmacéutica Cantabria, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca internacional número 242.378, denominada «Tetra».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—988-E.

Pleito número 1.747.—«Ocejo García, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 1.755.—Don Antonio Barrasús de los Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1966, sobre suspensión de la gestión del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a las Compañías o Entidades que practican tal Seguro.

Pleito número 1.776.—«Antracitas Gaiztarro, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 1.856.—Diputación Provincial de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de junio de 1965, sobre improcedencia de imposición de cuotas para gastos y devolución de cantidad.

Pleito número 18.194.—Don José Casado Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de junio de 1965, sobre obligación de construir viviendas para empleados ampliado a la Resolución de 25 de noviembre de 1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—989-E.

Pleito número 2.900.—«Aguas y Riegos de la Eliana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1966, sobre multa por falta de suministro de agua a viviendas subvencionadas.

Pleito número 2.983.—«Agip Societa per Azioni» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1965, sobre denegación de la marca número 442.741.

Pleito número 3.446.—Don Arsenio Fernández Valladares contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 18.949.—«Construcciones Goya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de junio de 1965, sobre aplicación de la Orden de 26 de mayo de 1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—991-E.

Pleito número 2.980.—«Hispana de Construcción, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de julio de 1966, sobre sanción.

Pleito número 3.052.—Don Odorico Alvarado González contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de octubre de 1966, sobre denegación de la marca número 398.928.

Pleito número 3.218.—«Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en

21 de octubre de 1966, sobre liquidación de cuotas Seguros de Enfermedad, Vejez y Desempleo.

Pleito número 3.303.—Don Isidro García Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1965, sobre liquidación de cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 3.393.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión del modelo de utilidad número 112.212.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—990-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Vega García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de denegación presunta, por silencio del Ministerio de Industria, de recurso de reposición formulado contra resolución de la Junta de Tasas y Exacciones Parafiscales de 1 de febrero de 1966 por la que se acordó descontar a la recurrente determinada cantidad de sus haberes como funcionaria del Registro de la Propiedad Industrial, pleito al que han correspondido el número general 750 y el 68 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de auto fecha 22 de noviembre de 1966.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.004-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Martina Silvia Casas Ponz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de denegación presunta, por silencio del Ministerio de Industria, de recurso de reposición formulado contra resolución de la Junta de Tasas y Exacciones Parafiscales de 1 de febrero de 1966 por la que se acordó descontar a la recurrente determinada cantidad de sus haberes como funcionaria del Registro de la Propiedad Industrial, pleito al que han correspondido el número general 747 y el 68 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de auto fecha 22 de noviembre de 1966.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.005-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martínez Sánchez, don José Felipe Bermejo Zofío, doña Martina Silvia Cases Ponz, don Carlos de Cabo Martín, doña Concepción Muñoz Caparrós y don Pedro de Vega García se han interpuesto sendos recursos contencioso-administrativos sobre impugnación de resolución del Ministerio de Industria fecha 29 de abril de 1966, que desestimó los recursos de reposición formulados por los interesados contra resolución de 1 de febrero de 1966 por la que se acordó descontarles determinadas cantidades de sus haberes como funcionarios del Registro de la Propiedad Industrial, pleitos a los que han correspondido los números generales 745, 746, 747, 748, 749 y 750, y el 68 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de auto fecha 22 de noviembre de 1966.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.006-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis García Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto-ley número 10 de 1964, de 3 de julio, por el que se concedió un derecho de opción a funcionarios técnico-administrativos y se fijaron normas para la constitución del nuevo Cuerpo Administrativo, pleito al que han correspondido el número general 2.930 y el 255 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1967.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.008-E

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Durán Cruz se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto-ley número 10 de 1964, de 3 de julio de dicho año, por el que se concedió un derecho de opción a funcionarios técnico-administrativos y se fijaron normas para la constitución del nuevo Cuerpo Administrativo, pleito al que han correspondido el número general 2.933 y el 256 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1967.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.009-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amable Sánchez Duperier se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 28 de febrero de 1966 que desestimó recurso de alzada formulado contra resolución tácita del Parque Móvil de los Ministerios Civiles contra la relación de funcionarios del Cuerpo de Obreros Conductores, pleito al que ha correspondido el número general 1.349 y el 134 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—1.007-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Hedo Utrilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de noviembre de 1966, que resuelve recurso de alzada contra acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, relativo a la actualización de su pensión de jubilación, pleito al que han correspondido el número general 1.979 y el 168 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1967.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.020-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Fernández Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 30 de julio de 1965 y 19 de noviembre de 1966 sobre justiprecio de la finca número 16 del polígono «Vegas de Arriba», en Mieres, pleito al que han correspondido el número general 3.615 y el 9 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1967.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.010-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antón Manuel Vega Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1966, que le declaró baja en el Cuerpo General de la Administración Civil por inutilidad física, y contra la presunta desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 3.740 y el 23 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1967.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.011-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Cabellos Esteban se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita del Ministerio de la Gobernación de recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la de 15 de julio de 1966 del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de la Administración Local respecto al señalamiento de sus haberes pasivos como bombero retirado del Ayuntamiento de Madrid, pleito al que han correspondido el número general 3.707 y el 19 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1967.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.012-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario Núñez Sierra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 22 de junio de 1965 y la de 26 de octubre de 1966, que desestimó el recurso de reposición sobre justiprecio de la finca número 4-A del polígono «Henares» (ampliación), de Guadalajara, pleito al que han correspondido el número general 18.915 y el 289 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1967.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.013-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López Real se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de diciembre de 1965 y 18 de noviembre de 1966, que desestimó petición a efectos de servicios computables a efectos de trienios y pasivos como Maestro nacional, pleito al que han correspondido el número general 3.681 y el 17 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1967.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.014-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo, don Julio y don Manuel Alonso Rato se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963 y 30 de mayo de 1966 y presunta desestimación del recurso de reposición sobre justiprecio de las fincas 103, 105, 107, 108, 109, 110 y 111 del polígono «Buenavista», de Oviedo, pleito al que han correspondido el número general 3.755 y el 25 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.015-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martín Cañiza Solé se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Consejo de Ministros número 206/1965, de 28 de enero, relativo a delimitación y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono de «San Juan Despi», de los términos municipales de San Juan Despi y San Justo Desvern, así como la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 3.659 y el 14 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.016-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel García Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia por silencio administrativo sobre seguir el recurrente opositando en forma directa y restringida como Agente de la Justicia Municipal a las plazas que en su día puedan vacar y sean objeto de oposición en el Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal, pleito al que han correspondido el número general 3.746 y el 24 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.017-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán y Gutiérrez se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de julio de 1966, que dispone el traslado del recurrente a la Universidad de Zaragoza, pleito al que han correspondido el número general 3.729 y el 22 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.018-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de noviembre de 1966, que acordó la incoación en la Universidad de Zaragoza del oportuno expediente disciplinario por no haberse posesionado de la cátedra de «Derecho natural y de Filosofía del Derecho» de dicha Universidad, pleito al que han correspondido el número general 3.726 y el 21 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.019-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Rafaela Alamo Rosa, nacida en Alicante el día 28 de enero de 1918, hija de Rafael y de Josefa, que tuvo su último domicilio en Alicante, San Carlos, 25, del que desapareció hace veinticuatro años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de ella, instando el expediente su esposo, don Francisco Bas Luis.

Dado en Alicante a once de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—895-C. 1.ª 27-2-1967

ELCHE

Don Rafael Bañón y Rodes, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Elche y su partido.

Hago saber: Que el día veinte de abril próximo, a sus once horas, tendrá lugar la subasta pública, en quiebra por no ha-

ber el rematante consignado el precio de los bienes que luego se dirán, por el procedimiento de pujas a la llana en un solo lote, acordado en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Trinidad Parodi Pamies contra don José Gil Ruiz, en reclamación de 630.000 pesetas, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes:

Primero.—a) Tierra que en parte es sadalada, que antes se regaba del río Segura por medio de noria y hoy, según manifiesta el hipotecante, del motor eléctrico de 12 H. P., número 5.307, y en parte con riego del canal de riegos de Levante; situada en término de Guardamar parte de la hacienda de Los Estafios. Su extensión es dos hectáreas veintinueve áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: al Este, tierras de Francisco Gil; Sur, las de Jesús Gil y monte Pallaret; al Oeste, tierras de Ramón Aldeguer, y al Norte, carretera de Guardamar a Rojales.

Tipo de subasta: 240.000 pesetas.

Segundo.—b) Tierra en parte de regadío del río Segura por la acequia de la Vernada y hoy por medio del motor eléctrico indicado y otro de gas-oil de 4 H. P. y en parte de secano, situada en dicho término y parte de la hacienda de Los Estafios. Su cabida es cinco hectáreas treinta y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda: al Este, tierras de Rosario Zaragoza; al Sur, las de Manuel Gunes y otros; al Oeste, el monte de Pallaret, y al Norte, tierras de José Gil.

Tipo de subasta: 235.000 pesetas.

Tercero.—c) Tierra de La Cañada del Conde, parte regada con el canal de riegos de Levante y parte de secano, situada en el repetido término y parte de la citada hacienda. Su cabida es cinco hectáreas doce áreas y catorce centiáreas, o sea cuarenta y tres tahullas y dos octavas. Linda: al Este, tierras de Jesús Gil; al Sur, las de Manuel Funes y el monte Moncayo; al Oeste, tierras de Manuel Rodríguez y otros, y al Norte, loma de la Zorra.

Tipo de subasta: 200.000 pesetas.

Valor de las anteriores fincas, como tipo de subasta: 675.000 pesetas.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Segunda.—Los autos y certificaciones de registro a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en Secretaría, los que podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Elche a uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Bañón y Rodas.—El Secretario (ilegible). 175-D.

MADRID

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número diecinueve de esta capital, en el ramo de responsabilidades pecuniarias dimanantes de diligencias preparatorias 112 de 1965, sobre imprudencia, contra Angel Rodríguez Frías, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, por la cantidad de

nueve mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, una motocicleta marca «MV», matrícula M-17001, de un cilindro, potencia en HP (150 c. c.), con motor de gasolina 107103.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castafios, número 1, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento cuando menos del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dicho vehículo se encuentra depositado en la calle del Doctor, digo en la calle de María Pérez, 11, donde puede ser examinada.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—976-E.

*

Se hace público que por auto de diecisiete de enero del año actual, dictado en expediente de suspensión de pagos de don Antonio de la Oliva Pizarro, comerciante individual, con establecimiento abierto al público en el camino de la Laguna, número 39, de esta capital, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1-Decano de esta capital, sito en la calle del General Castafios, número 1, ha sido declarado aquél en dicho estado de suspensión de pagos, declarándole en insolvencia provisional, habiendo sido señalado para la Junta General de acreedores de aquél en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de marzo próximo, a las dieciséis y treinta horas.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario (ilegible).—506-C.

*

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 391 de 1966, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Toribio Esteban Cabrero contra don Hipólito Tomás García, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes hipotecados, y que son los siguientes:

Solar situado en término de Villaverde de Madrid, hoy por anexión de Madrid, al sitio del Horcajo y en el paseo de Alberto de Palacio. Afecta la figura de un rectángulo, uno de cuyos lados, el orientado al Norte, hace fachada, en línea recta de ocho metros y veinte centímetros, al paseo de Alberto Palacio; por la derecha entrando, en línea de veinticinco metros, linda con solar propiedad de doña Inés Salmerón; por la izquierda, con igual longitud, con solar de don Jesús Rodríguez, y fondo, en ocho metros y veinte centímetros, linda con resto de la finca de que se segregó, propiedad de don Ramón y don Gregorio Laborda Zapatero. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de doscientos cinco metros cuadrados, equivalentes a dos mil seiscientos cuarenta pies y cuarenta décimas de otro, también cuadrados.

Tal subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes el mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto cuando menos el importe del diez por ciento de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes, ello a modo de fianza.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación, digo la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Olarte Egido.—El Secretario (ilegible).—479-3.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Francisco González Barros Albaronedo, contra don Guillermo, conocido por Carlos Aparicio García, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas seis mil pesetas, más los intereses legales y costas, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas que a continuación se relacionan, que constituyen la unidad orgánica hipotecada, por haber sido agrupadas e inscritas bajo un solo número en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al tomo 844, libro 56, folio 42, finca número 5.029, inscripción primera.

Será por el precio del doble del capital reclamado en este procedimiento, o sea de cuatrocientas doce mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la sala audiencia de este Juzgado se señala el día diecisiete de abril del corriente año, y hora de las doce.

Fincas:

1.ª Una tierra al sitio del Parral o Espanta Pastores, de seis fanegas y media, o sea tres hectáreas cinco áreas y ochentay cuatro centiáreas, que linda: por Saliente y Norte, otra de doña Valentina Median López; Mediodía, otra de Emilio Sánchez, y Poniente, otra de Domingo Aparicio Guerrero.

2.ª Otra tierra al sitio del camino de Los Pozuelos, junto a Las Eras, de haber una fanega, o sea cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: por Saliente, con tierra de Eusebia Martín de Vidales, hoy de Alberto Sánchez Blázquez; Mediodía, con era propia de este mismo dueño; Poniente, con tierra de Eufrosina Rubio, y Norte, otra de Pedro Martín.

3.ª Otra tierra al sitio de El Cerro Morano, de haber cuatro fanegas, o sea una hectárea ochenta y siete áreas y ochentay ocho centiáreas.

4.ª Otra tierra al sitio Viña Grande, de haber una fanega, o sea cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: por Saliente y Mediodía, con otra de don Julián Hernández, hoy Saliente, Juan López Martín, y Mediodía, Mariano García Hernández, y Poniente y Norte, con otras de don Pedro Avila, hoy Poniente, viña de Victoriana Avila Sánchez, y Norte, Juan López Martín.

5.ª Otra tierra, en igual término, al sitio de El Cargajo, de haber dos fanegas, igual a noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda: Saliente y Norte, otra de Estrella Sánchez, hoy sus herederos; Mediodía, otra de Valero Sánchez, y Poniente, otra de Juan Fernández González.

6.ª Otra tierra, en igual término, al de la Asomadilla de Sonseca, de haber tres fanegas y siete celemines, equivalentes a una hectárea sesenta y ocho áreas y treinta y cuatro centiáreas, que linda: al Saliente, con el camino de esta villa a Sonseca y tierra de Antonia Martín; Mediodía, con tierras de Julio Rubio Sánchez y herederos de Nemesio Aparicio; Poniente, con otra de Julio Rubio y Antonio Lozano García, y Norte, otra de Pablo Martín.

7.ª Otra tierra, en igual término, al sitio de El Guijo, de haber una fanega y nueve celemines, o sea ochenta áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda: por Saliente, otra de Carmen Rojas Martín; Mediodía, otra de don Rafael Martín de Vidales; Poniente y Norte, con doña Concepción Sánchez Díaz.

8.ª Una tierra vega en la cerca titulada El Prado Ancho, de haber tres fanegas de quinientos estatales, equivalentes a una hectárea cuarenta áreas y noventa y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, tierras de Alberto Sánchez Blázquez, Eufenia Díaz González y otras; al Sur, Casimira Medina López; al Este, con la parte adjudicada a su hermano Antonio Aparicio García, y al Oeste, Cirilo Medina López.

9.ª Otra tierra al sitio de Las Alamedas, de haber cinco fanegas y tres cuartillas, o sea dos hectáreas setenta áreas y ocho centiáreas, que linda: al Norte, jardín de Liberato Sánchez Blázquez; al Sur, camino de Sonseca; al Este, con la mitad adjudicada a don Antonio Aparicio García, y al Oeste, casa molino de Carmen Rojas y finca denominada Huerzuzuela.

10. Otra tierra al camino del Castañar, mano izquierda, de haber cinco fanegas, o sea dos hectáreas treinta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, camino del Castañar; al Sur, tierras de Javier Sánchez Lozano; al Este, otras de Carmen Rojas Martín y de herederos de Esteban Sánchez, y al Oeste, la finca de Antonio Aparicio García.

11. Otra tierra denominada La Bodegona, al sitio de este nombre y del Campo Santo, en el camino del mismo nombre, de haber cinco fanegas y veintidós centímetros de fanega, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y cuatro áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda: al Saliente y Poniente, con partes de finca de donde se segregó, adjudicadas a don Antonio Aparicio García; al Mediodía, la población, y al Norte, camino de Layos y Casabuenas.

12. Otra tierra al sitio de El Laderón de la Sierra, que también llaman de El Pendón, de haber siete fanegas y media, equivalentes a tres hectáreas cincuenta y dos áreas y veintiocho centiáreas.

13. Otra tierra en el mismo sitio que la anterior, de haber tres fanegas, o sea una hectárea noventa y siete áreas y veintisiete centiáreas, que linda: al Norte, valdío de la sierra de Layos; al Sur, con otra de Fausto Fernández Ruiz y la descrita anteriormente; al Este y Oeste, con el valdío de la sierra.

14. Una tierra en expresado término, denominada Huerta de los Nogales, al sitio del mismo nombre y de la Cuartilla,

de haber una fanega de tierra de secano, equivalente a cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con tierra de Blanca Sánchez Rojas; al Sur, con parte dedicada a huerta de Antonio Aparicio García, y al Este, con tierra de Juan José López Rodríguez.

15. Y otra tierra denominada Huerta de los Nogales, al sitio del mismo nombre y de la Cuartilla, de haber noventa y un áreas y una centiárea, con la mitad del pozo, que linda: por Saliente, con tierras de Casimira Medina; Mediodía, otra de Luis Sánchez; Poniente, con parte adjudicada a su hermano Antonio Aparicio García, y Norte, con tierras de la expresada Casimira Medina López, Josefa Sánchez Sánchez y Juan López Rodríguez.

Condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de la suma de cuatrocientas doce mil pesetas, doble del capital reclamado, según se expresa en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, y para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del valor dado a dicha finca agrupada, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Orgaz a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—La consignación del resto del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—478-3.

REDONDELA

Don Manuel González Nájera, Juez de Primera Instancia de Redondela y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Blanco Amoedo (número 4 de 1967), a instancia de su hija doña Carmen Blanco Otero, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de esta localidad de Redondela, la que manifiesta que su citado padre se ausentó de esta villa en el año 1921, sin que se sepa desde la fecha de su marcha noticias de su paradero y existencia y sin dejar persona alguna encargada de la administración de sus bienes, cuyo don Ramón Blanco Amoedo nació en esta villa de Redondela el día 31 de agosto de 1896.

Lo que se hace público y se pone en general conocimiento a los efectos oportunos

Dado en Redondela a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Manuel González Nájera.—El Secretario, Silo Rodríguez Rodríguez.—594-C. y 2.ª 27-2-1967

VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 139 de 1965, se sigue procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Pilar González Rodríguez, contra la «Sociedad Industrial del Embalaje, Cartón Ondulado, S. A.», en reclamación de 190.000 pesetas, importe del principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble base de actuaciones y que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno en Valladolid, en el paseo de Farnesio, que tiene una superficie de 561 metros cuadrados. Linda: por el frente, con dicho paseo de Farnesio; izquierda, con parcela que se segregó y vendió a don Crescencio Diego; por la derecha, finca de doña María Teresa Sanz Macho, y por el fondo, con el Grupo Escolar «Cervantes». Inscrita al tomo 1.070, libro 403, folio 120, finca 26.228, inscripción primera. Tasada en trescientas mil pesetas.

Advertencias:

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de abril próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que en esta subasta, en su caso, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la regla 12 del mencionado artículo 131

Dado en Valladolid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Rafael Gómez Escolar González. El Secretario (ilegible).—477-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

JOSEF GLOTZBACH, Franz; natural de Essen (Alemania) y domiciliado en dicha localidad, Bendemannstr, 27, provisto de carnet de identidad número D-8210452, estudiante, nacido el 1 de agosto de 1941, titular del pasaporte expedido por la República Federal Alemana, número B-4982062, expedido al mismo en Essen el 20 de julio de 1962, con último visado de entrada en España por el Puesto de Policía de Port-Bou (Gerona) en 3 de agosto último; procesado en la causa número 57 de 1966 por supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Angel de Aizpuru Moris, Comandante, Juez del Juzgado Militar Eventual de Gerona.—(616.)

CORTES LEBRON, José; hijo de Josefa, de cincuenta y un años, natural de Madrid, que residió hasta el 18 de julio de 1936 en Valdemoro (Madrid), calle del Carmen, número 4, si bien en dicha fecha prestaba servicio como cabo de Sanidad Militar en Madrid; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(617.)

SALAZAR SILVA, Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Don Benito (Badajoz), de veintidós años, estatura 1,715 metros, camarero, domiciliado últimamente en Tarragona (Bar Canadá); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juez Instructor don Joaquín Sánchez Pareja de Obregón, con destino en la citada Caja.—(605.)

Juzgados civiles

ROSELL MAS, Francisco; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Selva del Mar, número 96-106; procesado en el sumario número 656 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días. (608.)

GOMEZ DE LA PEÑA, Antolín; de treinta y dos años, soltero, empleado, hijo de Demetrio y de Teresa, natural de Quintanilla (Burgos), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Hospital, número 101, 3.º, 2.ª; procesado en el sumario número 913 de 1965 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días. (609.)

NEIRA ARIAS, Domingo; natural de Lugo, soltero, confeccionista, de treinta y cinco años, hijo de Jerónimo y de Amalia, domiciliado últimamente en Hospital; procesado en la causa número 984 de 1965 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días. (610.)

TEJADA RODRIGUEZ, José Carlos Alberto; hijo de Lino y de María Cristina, natural de Muñíos, casado, agente comercial, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, número 26, 3.º; procesado en la causa número 168 de 1965 por daños; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real dentro del término de diez días.—(611.)

PRADO Y COLON DE CARVAJAL, Fernando; de veintinueve años, hijo de Julio y Pilar, natural de Jerez de la Frontera; procesado en el sumario número 580 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días. (612.)

NIMSGARN, Renate; nacida el 6 de enero de 1938 en Alemania, hija de Antón e Irma, casada, que vivió en la calle de Antonio López, número 45; procesada en el sumario número 50 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid dentro del término de diez días.—(613.)

VIDAL SAN LEANDRO, Miguel, y

SEGOVIA ALVAREZ, Carlos; procesados en la causa número 216 de 1966 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(614.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Utrera, soltero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Pastora, do-

miliado últimamente en Barcelona, calle Jaime Piner, número 6; procesado en la causa número 65 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(580.)

ESTEBAN IBANEZ, José; domiciliado últimamente en Caldas de Estrach, Remedios, 2; procesado en la causa número 392 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(581.)

JIMENEZ FERNANDEZ, Gregorio (a) «El Zárate»; de veinticinco años, amancebado, esquilador, hijo de Carmen, natural y vecino de Algarinejo, domiciliado en Fuentes de Cesna; procesado en el sumario número 11 de 1967 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Loja dentro del término de diez días.—(583.)

GONZALEZ SANCHEZ, Pedro; de dieciséis años, hijo de Pedro y de Emilia, natural y vecino de Lucena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lucena dentro del término de diez días.—(584.)

SANTUAGI ROMERO, Eleuterio; de dieciocho años, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), soltero, pintor, hijo de Ricardo y Fermína; encartado en el juicio de faltas número 212 de 1966 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado Municipal número 19 de Madrid dentro del término de cinco días.—(585.)

VILLANUEVA GUADAMURO, Bernardo.—(586), y

GALLEGO DELGADO, Martín; natural de Casas de Don Pedro (Badajoz), de veinte años, hijo de Juan José y de Andrea; procesados en la causa número 4 de 1967 por hurto y conspiración para cometer robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(587.)

HIDALGO DIAZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, escayolista, natural de Madrid, hijo de Serafín y de María, domiciliado últimamente en calle Sagrados Corazones, 5, 2.º número 3, Madrid.—(588);

AGUDO CRUZ, José Manuel; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Baños de Salamanca, hijo de Domingo y de Ascensión, domiciliado últimamente en Colonia Lucero, bloque 4, número 8, 1.º derecha.—(589), y

FREIJE LAMELA, José María; procesados en el sumario número 84 de 1967 por robos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(590.)

RODRIGUEZ CASTILLO, Antonio; natural y vecino de El Payo, de treinta y nueve años, casado, labrador, hijo de Antonio y de María; procesado en el expediente número 41 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. (591.)

IGLESIAS ANTUNEZ, Benito; de cuarenta y un años, casado, obrero, natural de Cilleros (Cáceres), vecino de El Payo; procesado en el expediente número 42 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(592.)

ABARCA DE DIOS, Alfonso; natural de Ciudad Real, hijo de Evelio y de Engracia, de veintisiete años, casado, pintor, vecino y domiciliado últimamente en Salamanca; procesado en el sumario número 32 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca dentro del término de diez días.—(599.)

MENDIETA SUAREZ, Juan Jesús; de treinta y tres años, casado, hijo de Sinforiano y de Isidora, natural de Ampuero (Santander), empleado, sin domicilio fijo; procesado en el sumario número 461 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días. (601.)

LESIGNE, Guy Jean Claude; de veintinueve años, hijo de Pierr y Rene;

DELANNY, Philippe Bernard; de veintiséis años, hijo de Pierr y George;

PREVOST, Jacques Fernand; de veinticuatro años, hijo de Fernand y Madalena;

CHESNAY, Michel Aime Andre; de veintinueve años, hijo de Jean y Pauletta, y

VERRIN, Alain Cristian; de dieciocho años, hijo de Robert y Simone, todos súbditos franceses residentes en Francia, que designaron domicilio en España en el Consulado de Barcelona, en donde no fueron hallados; procesados en el sumario número 75 de 1966 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Villafraña del Panadés dentro del término de diez días.—(604.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 467 de 1965, Juan Puig Garilita.—(595.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Elche deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Puig Garilita. (582.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1966, José Menéndez Menéndez.—(603.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 415 de 1964, Antonio Alarcón Fernández.—(602.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 46 de 1960, María Bidezabal Ibarguren.—(600.)

EDICTOS

Juzgados militares

Se cita de comparecencia legal ante este Juzgado Permanente de Aviación en Zaragoza, sito en paseo de Calvo Sotelo, número 4, principal izquierda, de esta ciudad, al autor o autores de la sustracción de un transistor marca Sanyo, un tocadiscos marca Dual y una máquina eléctrica de afeitarse marca Philipshave, el día 12 del mes de junio del pasado año, de la Residencia de Suboficiales en esta plaza, para responder de los cargos que resulten contra ellos en el procedimiento que por estos hechos instruyo, dándoles un plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, para que hagan su presentación, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del autor o autores del hecho, de los que se desconoce sus nombres y apellidos y otros datos para poder ser identificados, y en caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado.

Zaragoza a 21 de febrero de 1967.—El Teniente, Juez (ilegible).—(618.)